

TRÁMITE NÚMERO: 6285



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2043
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 65, EL 06/MARZO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-200-000068517



20200101009P01013



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

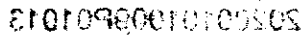
EXTRACTO

Dr. Edo. E. Palacios Sacoto
NOTARIO(A)
CUENCA, ECUADOR

Escritura N°:	20200101009P01013						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



W 842-000-00X 100 4 4 1

NOTED
C. E. B. 10/10/10

PROHIBITION OF THE USE OF ARMS IN CONFLICT

8 MAR 1964

GENERAL INFORMATION																		
NAME	DATE OF BIRTH	DATE OF DEATH	PLACE OF BIRTH	PLACE OF DEATH	RELIGION	EDUCATION												
JOHN DOE	1945-01-15	1995-01-15	NEW YORK, NY	NEW YORK, NY	CATHOLIC	HIGH SCHOOL												
EDUCATION <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUTION</th> <th>DEGREE</th> <th>DATE GRANTED</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ST. JOSEPH'S HIGH SCHOOL</td> <td>HIGH SCHOOL DIPLOMA</td> <td>1963</td> </tr> </tbody> </table>							INSTITUTION	DEGREE	DATE GRANTED	ST. JOSEPH'S HIGH SCHOOL	HIGH SCHOOL DIPLOMA	1963						
INSTITUTION	DEGREE	DATE GRANTED																
ST. JOSEPH'S HIGH SCHOOL	HIGH SCHOOL DIPLOMA	1963																
EMPLOYMENT <table border="1"> <thead> <tr> <th>EMPLOYER</th> <th>POSITION</th> <th>DATE EMPLOYED</th> <th>DATE TERMINATED</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABC COMPANY</td> <td>SALES CLERK</td> <td>1965</td> <td>1970</td> </tr> <tr> <td>DEF COMPANY</td> <td>ACCOUNTANT</td> <td>1971</td> <td>1975</td> </tr> </tbody> </table>							EMPLOYER	POSITION	DATE EMPLOYED	DATE TERMINATED	ABC COMPANY	SALES CLERK	1965	1970	DEF COMPANY	ACCOUNTANT	1971	1975
EMPLOYER	POSITION	DATE EMPLOYED	DATE TERMINATED															
ABC COMPANY	SALES CLERK	1965	1970															
DEF COMPANY	ACCOUNTANT	1971	1975															
RESIDENCE <table border="1"> <thead> <tr> <th>ADDRESS</th> <th>CITY</th> <th>STATE</th> <th>ZIP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>123 MAIN ST.</td> <td>NEW YORK</td> <td>NY</td> <td>10001</td> </tr> </tbody> </table>							ADDRESS	CITY	STATE	ZIP	123 MAIN ST.	NEW YORK	NY	10001				
ADDRESS	CITY	STATE	ZIP															
123 MAIN ST.	NEW YORK	NY	10001															
REMARKS																		

ESPACIO EN BLANCO

[illegible]

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*) is the primary photosynthetic pigment in most plants and algae. It is a green pigment that absorbs light energy in the blue and red regions of the visible spectrum.



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edu. de E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 ESCRITURA NRO.
2 20200101009P01013
3 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
4 OTORGADA POR:
5 CORPORACIÓN GOEH C.A.
6 A FAVOR DE:
7 GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING C.A
8 CUANTÍA: \$ 20,00
9 FACTURA No. 001-200-000068517

***** SVN *****

DI 2 COP

12 Di 3ra cop, 14 JUL 2020

14

15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
17 el día de hoy a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS**
18 **MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS**
19 **SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,**
20 comparecen en la celebración de este instrumento público, por una
21 parte, el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS** portador de la
22 cedula uno siete cero siete ocho cero ocho cinco nueve seis
23 **1707808596** edad cuarenta y tres años, quien comparece en calidad
24 de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la **CORPORACIÓN**
25 **GOEH C.A.** sociedad con número de RUC cero uno nueve cero cuatro
26 uno cinco cinco nueve siete cero cero uno **0190415597001**, conforme
27 documento adjunto como habilitante, en calidad de **CEDENTE**; y por
28 otra parte Economista **SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE** portador



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Præsum Fide

1 de la cedula cero uno cero uno nueve nueve cinco ocho uno nueve
2 **0101995819** edad cincuenta años, quien comparece en calidad de
3 Gerente y por lo tanto Representante Legal del **GRUPO**
4 **EMPRESARIAL OCHOLDING C.A.**, sociedad con numero de RUC cero
5 uno nueve cero cuatro dos cuatro cinco uno cero cero cero uno
6 **0190424510001**, conforme documento adjunto como habilitante, en
7 calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran bajo
8 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado
9 y divorciado en su orden, de profesión Ingeniero y Economista
10 respectivamente, sexo masculinos, domiciliados en esta ciudad,
11 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley,
12 quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales
13 como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del
14 presente instrumento, a quienes por haberme presentado su
15 documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados
16 digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa
17 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN
18 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas
19 físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los
20 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
21 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
22 conocen y entienden plenamente el contenido así como las



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Proius Fide



Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene;
2 que en el presente instrumento actúan con plena capacidad legal,
3 libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de
4 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes
5 de la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario
6 actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley
7 comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y
8 consentimiento de los comparecientes respecto del presente
9 instrumento público; que entienden y comprenden que las
10 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido
11 en el presente instrumento público y de las cuales se hacen
12 enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier
13 responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la
14 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
15 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
16 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan
17 que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
18 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una, en la que conste las transferencias de
20 participaciones de HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda., que se otorga
21 al tenor de las siguientes cláusulas, anotando que los comparecientes
22 manifiestan que todas las cláusulas de este instrumento son



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 declaradas bajo la solemnidad del juramento: **Primera:**
2 **Comparecientes.** - A la celebración de esta escritura comparece, por
3 una parte, en calidad de **CEDENTE** Corporación GOEH C.A., sociedad
4 inscrita en el RUC bajo el No. 0190415597001 legalmente
5 representada por su Gerente el Ing. Juan Carlos Benalcazar Pinos con
6 CC: 1707808596; y, en calidad de **CESIONARIO** la compañía GRUPO
7 EMPRESARIAL OCHOLDING C.A., sociedad inscrita en el RUC bajo el
8 No. 0190424510001, y representada legalmente por su Gerente el
9 Econ. Silvio Castro Gaete CC: 0101995819. Los representantes legales
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
11 casado el primero y divorciado el segundo, y en la calidad que
12 comparecen lo hacen libre, voluntaria y conscientemente para
13 celebrar esta transferencia de participaciones. **SEGUNDA.** -
14 **ANTECEDENTES.** - A.- "HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda.", se
15 constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura celebrada
16 ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios
17 Muñoz, el 22 de febrero del año 2006 e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón bajo el número ~~65 del 6 de marzo del~~
19 mismo año. B.- En fecha 28 de mayo del 2020, la Junta General
20 Universal de Socios de la compañía HORMIGONES DEL AZUAY Cía.
21 Ltda., resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los
22 miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Edu. do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 acta de dicha junta, cuya copia se adjunta como habilitante.
2 **TERCERA. - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** - Con los
3 antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni
4 limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes,
5 mediante el presente instrumento el socio CORPORACION GOEH C.A.,
6 transfiere, en favor de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 20
7 participaciones de \$ 1.00 cada de las que tiene en Hormigones del
8 Azuay Cía. Ltda. **CUARTA. - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** -
9 Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital
10 Social de Hormigones del Azuay Cía. Ltda., quedaría de la siguiente
11 manera: Capital Social: \$2000 representado por 2000 participaciones
12 de \$ 1.00 cada una.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>%</u>
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 1980	99 %
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$ 20	1 %
TOTAL	\$ 2000	100%

13 **QUINTA. - PRECIO.** - El precio de la transferencia se establece en
14 relación al valor nominal de cada una, dinero que la cedente declara
15 tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya
16 lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA. - ACEPTACION.** - El
17 cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella
18 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y

0



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 cesionario para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
2 Compañías. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de
3 rigor para la plena validez de este instrumento. La presente minuta
4 ha sido elaborada por el **DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA CON**
5 **MATRICULA NUMERO 01-1999-1 C.A.A.**, que junto con las
6 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
8 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
9 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente
10 escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
11 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
12 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de
13 todas las solemnidades legales del instrumento público y los
14 comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
15 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas
16 con el instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
17 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
18 expresamente definido que no podrán responsabilizar
19 posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual.
20 Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s)
21 por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
22 constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el contrato que
2 esta contiene, mismo que aprueban en todas sus partes y
3 ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública
4 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la
5 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
6 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

7
8
9 JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS

10 C.I. 1707808596

11
12
13 SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE

14 C.I. 0101995819

15
16
17
18
19
20 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
21 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



[Faint, illegible handwritten notes at the bottom of the page]

[illegible]

5. *Conclusions*

OPORTUNIDAD

2019 RELEASE UNDER E.O. 14176

SECRET

STEARNS, J. H. (1964)

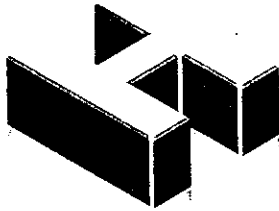
~~SECRET~~

OT03A2 2016-03-29 14:48:23 OGRAU21

NOTARIAL PUBLIC INFORMATION STATEMENT

COPIES OF THE REPORT OF THE

0



HORMIAZUAY®

CONSTRUYENDO EL FUTURO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda."

Dr. Edo. G. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, en el local de la compañía Corporación GOEH C.A., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 2000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, se encuentra presente el 100% del capital social. Actúa como secretario el Gerente Sr. Fredy Morales Seminario.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1.- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. A continuación, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento con la Ley respecto al mandato de la existencia de más de un socio en cada compañía de la disposición del grupo al que representa, es necesario transferir el 1% de las participaciones, es decir, 20 participaciones a la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1.- APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., 20 participaciones de \$ 1.00 cada una.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1



HORMIGAZUAY

CONSTRUYENDO EL FUTURO



Con base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social de Hormigones del Azuay Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$1980	99%	\$1980
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$20	1%	\$20
Total	\$2.000	100%	\$2.000

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las trece horas con quince minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de esta suscriben los comparecientes.

Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente- CORPORACION GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.

Fredy Morales Seminario
Gerente- Secretario de Junta.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Dr. Eduardo C. Palacio Saco
NOTARIO PUBLICO EN CENSO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"CORPORACION GOEH S.A." C.A.

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas cinco minutos, en el local de la empresa "CORPORACION GOEH S.A." con la presencia de los socios señores José Patricio Ortiz Cornejo, Propietario de 1'275.848 acciones del valor de un dólar cada una; Ángel Gerardo Ortiz Cornejo; propietario de 416.141 acciones del valor de un dólar cada una y Carmen Rosa Ortiz Cornejo propietaria de 417.641 acciones del valor de un dólar cada una; con lo que encuentra presente el 100% del capital social, además del Presidente de la Compañía Dr. Carlos León Acosta quien preside la Junta y el Gerente Ing. Juan Carlos Benalzacar quien actúa como Secretario. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos, también acordados unánimemente:

I. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES PROPIETARIA LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

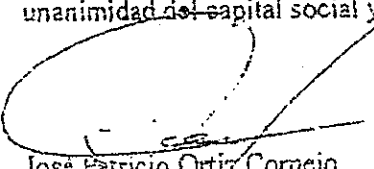
Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Patricio Ortiz expone que para la constitución de la compañía se transfirieron acciones y participaciones de varias compañías anónimas y limitadas respecto de las cuales la Corporación GOEH C.A. es actualmente propietaria del 100% del capital social, no obstante según la normativa societaria vigente es necesario que las sociedades posean al menos dos socios, por lo que sería conveniente que la Junta General, a pesar de que no es necesario en tratándose del objeto social de la misma, sin embargo consientes de que lo que abunda no daña, autorice al Representante Legal de la compañía la venta de acciones y participaciones de las compañías en las cuales la compañía es propietaria del 100% del capital social. A continuación interviene el Sr. Ángel Ortiz quien considerando que el grupo empresarial se compondrá a futuro de nuevos socios, específicamente los hijos de quienes hoy la conforman, sería conveniente que la Autorización solamente se refiera a las principales empresas y que para las otras, en el futuro, se definan otras estrategias. Esta moción es secundada por el Ing. Patricio Ortiz.

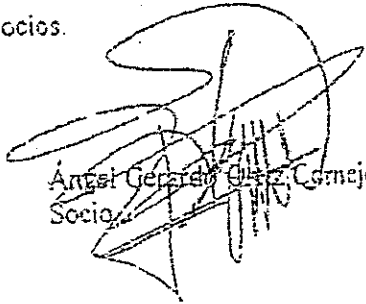
Con lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General, resuelve:

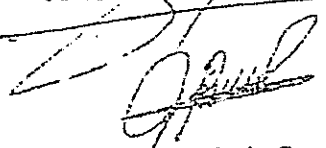
1.- AUTORIZAR, al Representante Legal de la compañía, la transferencia de hasta el 10% (UNO POR CIENTO) de las acciones y participaciones que CORPORACION GOBH C.A. mantiene en las siguientes compañías: GERARDO ORTIZ E HIJOS Cía. Ltda., INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET Cía. Ltda., SURAMERICANA DE LICORES LICSUR Cía. Ltda., SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR Cía. Ltda., EMPUBLI Cía. Ltda., COSTURAS INTERNACIONALES Cía. Ltda., TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda., RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda., HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda., EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES, EMBUANDES Cía. Ltda., CONSUPLAST Cía. Ltda., LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., ADHEPLAST S.A., SINTECUERO S.A., e, INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.

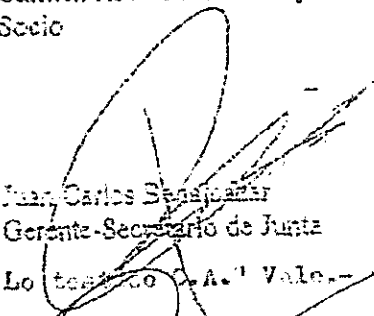
2.- DISPONER al Representante Legal de la compañía, que la transferencia de acciones y participaciones se de exclusivamente a otra compañía tenedora de acciones.

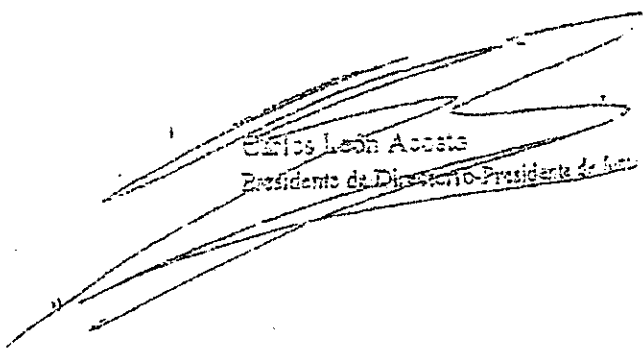
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas diez minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

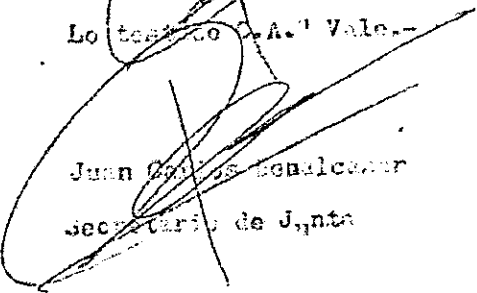

José Patricio Ortiz Cornejo
Socio


Angel Gerardo Ortiz Cornejo
Socio


Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Socio


Juan Carlos Sanguinetti
Gerente-Secretario de Junta
Lo testifico A.A. Vale.


Carlos León Acosta
Presidente de Directorio-Presidente de Junta


Juan Carlos Sanguinetti
Secretario de Junta

CORPORACION GOEH C.A.



Dr. Eduardo E. Palacio Sacolo
NOTAR. PUBLIC. CEN.
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

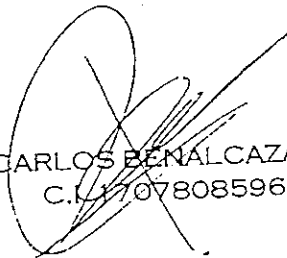
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



11548

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto,
NOTARIO PÚBLICO, CENOTARIO
CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018 CUEENCA - ECUADOR

DISTINGUIDO
SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
CIUDAD.-

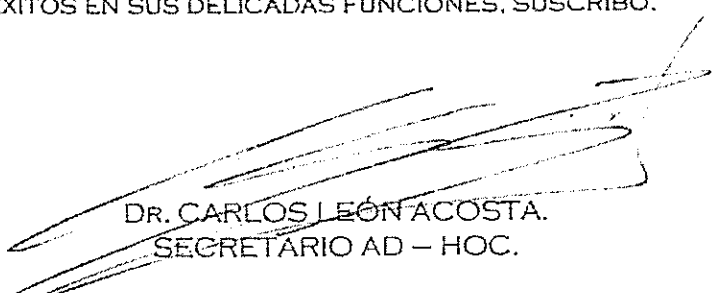
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2018, DE LA COMPAÑIA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2016, BAJO EL No. 261.

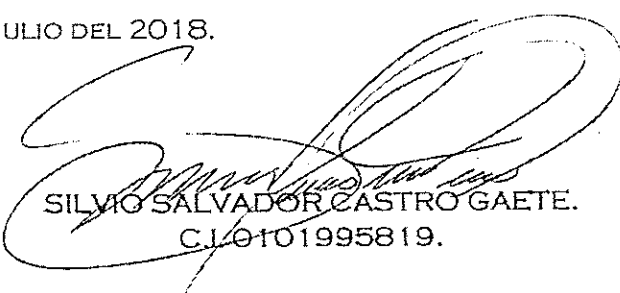
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


DR. CARLOS LEÓN ACOSTA.
SECRETARIO AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.


SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
C.I. 0101995819.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 11548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1890
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL GCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR
IDENTIFICACIÓN	0101995819
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



2

SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. -.

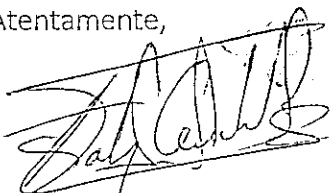
Fredy Fernando Morales Seminario, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190333825001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y CERTIFICO:

Que la Junta General de Socios de HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA., de fecha 28 de mayo del 2020, aprobó, de forma UNÁNIME, que la socia, CORPORACION GOEH C.A. transfiera en favor de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 20 participaciones de \$ 1.00 cada.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



FREDY FERNANDO MORALES SEMINARIO
GERENTE – HORMIGONES DEL AZUAY CIA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación: JUL 2020

Cuenca a

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Efraín C. Palacio Saco
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

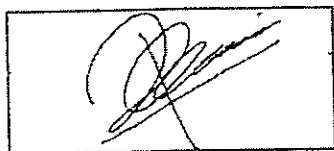
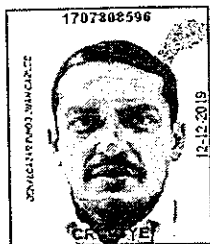
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 205-324-09229

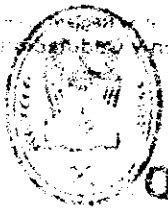


205-324-09229

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

De la República del Ecuador
Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Número único de identificación: 170X808596

Nombre del ciudadano: BENÍALCÁZAR PINOZ JUAN CARLOS

Condición del ciudadano: CAPACIDAD RIESGA MAYOR DE LA O

Lugar de nacimiento: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1977

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRÉS FERRER PAULINA ALEXANDRA

Fecha de matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2000

Nombre del padre: BENÍALCÁZAR ALFREDO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: PINOZ

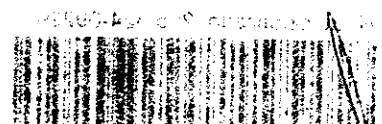
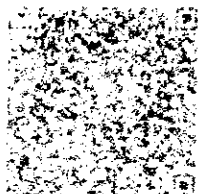
Nacionalidad:

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de nacimiento: DONANTE

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 2019



Documento firmado digitalmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Edu. de C. Palacio Saco
NOTAR. PÚBLIC. ENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0101995819

Nombres del ciudadano: CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO RIERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAETE IGLESIAS SILVIA SUSANA

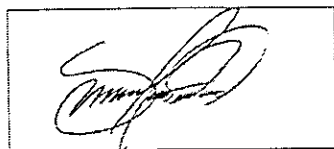
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-324-14174



206-324-14174

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. José María...
NOTARIO...
CÓDIGO...

Número de identificación: 0101992819

Nombre: CASTRO GARCÍA SILVIO SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2010

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyugal: No Registra

Nombre del padre: CASTRO RIVERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: GARCÍA...

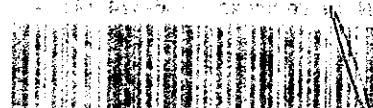
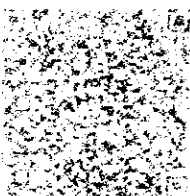
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2010

Nombre de expedición: SILVIO SALVADOR

...

...



...



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Præsumitur Fide



TESTIMONIO DE ESCRITURA

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SUSCROBIA ECUAJUR
1 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



COMUNICACION



Ministerio del Interior

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
Calle 100 No. 100, P.O. Box 2400
La Habana, Cuba



TESTIMONIO DE ESCRITURA

Yo, el Notario, en virtud de la fe pública que me confiere la Ley, doy fe de lo siguiente:

En la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de Febrero del año 1954, comparecieron ante mí, el Notario, los señores: ESTEBAN PALACIOS SACOTO, de edad de 45 años, casado, con domicilio en la ciudad de La Habana, y DOLORES PALACIOS SACOTO, de edad de 40 años, casada, con domicilio en la ciudad de La Habana, quienes me exhibieron un documento escrito a mano, en el que se contiene lo siguiente:

COMUNIDAD DE BIENES
ESPAÑA EN BLANCO
Yo, ESTEBAN PALACIOS SACOTO, Notario Noveno de Cuenca

ESPAÑA EN BLANCO



Factura: 001-200-000068537



20200101009000539



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000539

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO JENIO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2020, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HORMIGONES DEL AZUAY CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	672

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020 /
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101009000539

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

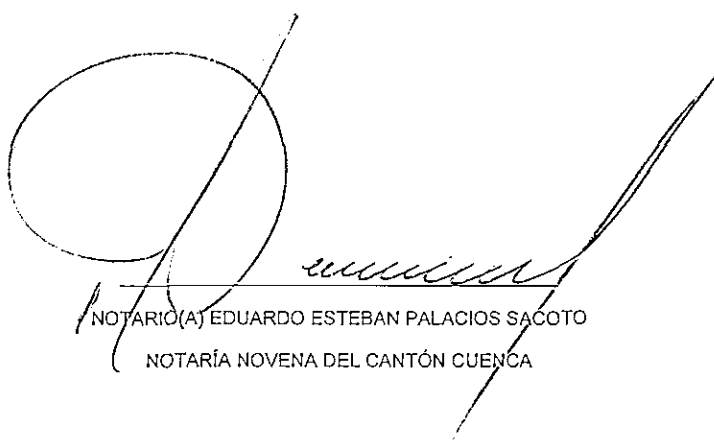
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101009000539

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2020, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HORMIGONES DEL AZUAY CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	672

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200101009000539

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a large circular loop on the left and a series of horizontal strokes followed by a diagonal flourish on the right.

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide



TESTIMONIO DE ESCRITURA

RAZON: **RAZÓN:** DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HORMIGONES DEL AZUAY CIA.LTDA. CELEBRADA
EN VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA
RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE
HOY CATORCE DE JULIO DEL 2020.-


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Notario Público de la
 Provincia de Cuenca
 Juan Antonio...



TESTIMONIO DE ESCRITURA

En virtud de la escritura pública de compraventa de terreno, que se otorgó en la ciudad de Cuenca, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis, he procedido a marginar la respectiva ración de la escritura que antecede, en fe de ello conhero la presente certifico, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.

ESPACIO EN BLANCO

DR. EDUARDO ESTEBAN RUIZ SANCHEZ

NOTARIO NOVENO DE CUENCA

ESPACIO EN BLANCO